



Matila



DECRETO ALCALDICIO N°

293

20 FEB 2020 Chépica.-

CONSIDERANDO : La necesidad del servicio de actualizar el Presupuesto Ordinario de la I. Municipalidad de Chépica 2020, por determinación de Saldo Inicial de Caja .

VISTOS :

- Lo dispuesto en la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- Lo dispuesto en los artículos 26 y 70 del DL N° 1263 de 1975, y la Ley N° 21.192 que aprueba el Presupuesto del sector Público año 2020.
- El acuerdo de Concejo tomado en Sesión Ordinaria N° 1090 de fecha 18 de Febrero de 2020.
- Certificado de Acuerdo N° 18 de fecha 18 de Febrero de 2020 de Secretario Municipal.
- Decreto Siaper N° 225 de fecha 14 de Febrero que sanciona subrogancia de Sra. Alcaldesa.

DECRETO : **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Ordinario de la I. Municipalidad de Chépica de la siguiente forma:

I.- POR AUMENTO DE INGRESOS

AUMENTO DE INGRESOS							
TITULO	SUBTIT.	ITEM	ASIG.	JB./ASI	SUB	DENOMINACION	MONTO \$
115	0,5	0,3	0,99			De Otras Entidades Públicas (Egis)	1.364.652
TOTAL							1.364.652

AUMENTO DE GASTOS							
TITULO	SUBTIT.	ITEM	ASIG.	JB./ASI	SUB	DENOMINACION	MONTO \$
215	33	0,1				Al sector Privado (GI)	1.364.652
TOTAL							1.364.652

(*) Áreas de Gestión : Gestión Interna (GI)- Servicios a la Comunidad (SC)- Actividades Municipales (AM)
Programas Sociales (PS) Programas Deportivos (PD)- Programas Culturales (PC).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE , PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



WILSON DUARTE RABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



GEISSY ROJAS CONTRERAS
ALCALDESA(S)

GRC/WDR/kav
Distribución:

- * Oficina de Partes
- * Dirección de Control
- * Dirección de Adm. y